



Expediente n.º: 01/CONSER/2024

Continuación Procedimiento de Contratación y Convocatoria Mesa de Contratación.

CONVOCATORIA MIEMBROS MESA DE CONTRATACION

Procedimiento: Contrato de concesión del servicio de bar-cafetería de la piscina municipal de Esparragalejo.

DECRETO DE ALCALDÍA

D. FRANCISCO JOSÉ PAJUELO SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz), o.

VISTO que, mediante Resolución de mi autoridad de fecha 10 de mayo de 2024 , se aprobó el **expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto tramitación urgente, del contrato de concesión del servicio de Bar-Cafetería de la Piscina Municipal de Esparragalejo**, convocando su licitación.

VISTO que, **la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024**, acordó efectuar requerimiento para subsanar en el plazo de tres días hábiles, los errores/omisiones detectados en la documentación presentada por diversos licitadores.

VISTO que, finalizado el plazo antes referido, **con fecha 05 de Junio del corriente**, se reúne **la Mesa de Contratación** para proceder al examen de la documentación aportada por los licitadores, aceptar o rechazar las proposiciones presentadas y efectuar propuesta de adjudicación del contrato que nos ocupa.

VISTO que, en el citado acto, **la Mesa de Contratación**, tras el examen de los documentos presentados por los licitadores, procede a declarar no admitidas la proposiciones presentadas por diversos licitadores, declarar admitidas la proposiciones presentadas por D. Juan Fco. Rando Jimenez, y D. Fco. Antonio Dominguez Collado, valorar las ofertas admitidas, y efectuar propuesta de adjudicación a favor de D. Juan Fco. Rando Jimenez, al presentar la oferta económica más ventajosa, comprobando que la misma está incurso en presunción de anormalidad, según el criterio establecido en la cláusula 13ª del pliego regulador del presente procedimiento de adjudicación, **ACORDANDO dar audiencia al licitador propuesto, D. Juan Fco Rando Jimenez para que en el plazo de cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, presente una justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar la oferta presentada, y considerar que la misma es viable, y en particular en lo que se refiere a los valores, recogidos en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO que, con fecha con **fecha 10 de junio del año en curso** (registro entrada nº 2024/674) , dentro del plazo señalado para ello, por parte de D. Juan Fco. Rando Jimenez, se aporta justificación técnica respecto a la oferta presentada.

CONSIDERANDO que, **con fecha 11 de junio de 2024**, de conformidad con lo señalado en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares de este procedimiento, y acuerdo de la Mesa de Contratación, **se solicitó Informe Técnico**, sobre la justificación aportada por D. Juan Fco. Rando Jimenez en el trámite de audiencia, a efectos de determinar motivadamente la viabilidad o no de la oferta presentada, incurso en presunción de anormalidad.

CONSIDERANDO que, con fecha con fecha 12 de junio del año en curso (registro entrada nº 2024/ 697), **se recibe en este Ayuntamiento, Informe Técnico al respecto**, elaborado por D. Julian del Castillo Hernandez, técnico redactor del Estudio de Viabilidad Económica- Financiera del presente contrato.

CONSIDERANDO la necesidad de continuar con los trámites regulados en los artículos 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento de adjudicación, y en uso de las facultades que me confiere el apartado 1º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley antes referida, **como órgano de contratación,**

RESUELVO:

PRIMERO: CONTINUAR con el procedimiento de contratación promovido por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de **"Concesión del servicio de Bar-Cafetería de la Piscina Municipal" de Esparragalejo** , realizado por medios no electrónicos.

SEGUNDO: CONVOCAR a la correspondiente **MESA DE CONTRATACIÓN, el día 13 de JUNIO de 2024, a las 10:00 horas** en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Esparragalejo, para proceder, al examen de la justificación aportada por D. Juan Fco. Rando Jimenez y el Informe Técnico emitido al respecto, y elevar de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazado al órgano de contratación.

TERCERO: PUBLICAR el presente Decreto de convocatoria de la Mesa de Contratación en la sede electrónica del Ayuntamiento, página web municipal y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO : DAR cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre.

Esparragalejo, a 12 de Junio de 2024.

EL ALCALDE,

51678164Q
FRANCISCO JOSE
PAJUELO (R:
P0604600G)

Firmado digitalmente por
51678164Q FRANCISCO JOSE
PAJUELO (R: P0604600G)
Fecha: 2024.06.12 12:53:57
+02'00'

Fdo: Fco. José Pajuelo Sanchez